

NOTICIAS

El día comenzó hoy con cielo despejado y sol espléndido, pero no tardaron en aparecer nubes que en más de una ocasión entoldaron el firmamento.

El tiempo, en general, fué bueno, y la temperatura, que en la madrugada fué de 8 grados, llegó a los 21 y 22 grados en pleno día.

La presión barométrica se mantiene a 763'12 milímetros, y la humedad relativa a 80 grados, dominando brisas del tercer cuadrante.

Se hallan vacantes, pudiéndose solicitar en los diez primeros días del actual diciembre, las escuelas nacionales siguientes:

Tres secciones de la graduada «Marqués de Botolós», en esta ciudad, para maestra.

Dos secciones de la graduada de Paterna, para maestro.

Dos secciones para maestro y dos para maestra en la graduada de Corbera de Alcega.

La notable y renovada con frecuencia Exposición de Arte de Levante que el Patronato Nacional de Turismo tiene instalada mediante la cooperación de las más acreditadas firmas de nuestra tierra en el Palacio Municipal de la Alameda, ha continuado en el mes de noviembre siendo visitadísima, como lo proclaman los curiosos datos que publicamos a continuación.

Igualmente se ha seguido vendiendo en ella cuadros y esculturas, con lo que dicho interesantísimo certamen ofrece a artistas y público las ventajas de un útil acercamiento y las facilidades de todo mercado de arte: la escultura de Alemania, «Valencia», y el lienzo de Cabedo, «Albufera», son buena demostración de lo que decimos.

Durante el mes de noviembre han visitado la Exposición 866 personas, de las que eran: franceses, 6; alemanes, 6; belgas, 6; ingleses, 5; italianos, 3; suizos, 3; norteamericanos, 3; 2 portugueses y un holandés. El promedio de visitantes por día es el de 29, habiendo algunos de ellos, como el 10 y el 24, en que desfilaron por las salas de la Exposición 148 y 150 personas, respectivamente.

En virtud de lo que dispone el Reglamento provisional aprobado por real orden de 19 de junio pasado, ha quedado constituida la Cámara Oficial de Inquilinos de Valencia, tomando posesión los miembros de la junta de gobierno designados, eligiéndose presidente a don Julio Colomer Vida; vicepresidente, don Roberto Elías Durán; secretario, don Manuel Alonso Giner; tesorero, don Miguel Tasso Izquierdo; contador, don Eugenio Mata Cornelio; y vocales: don Vicente Climent Vila, don José Ferrandis Gil, don Pablo Ortín Lecina, don Francisco Núñez Moreno, don Julio Perales García, don Luis Portaceli Jiménez, don Ignacio Garrido y Sánchez de las Matas, don Filiberto Sanchis Tamarit, don Tomás Barona Moragues, don Ramón Codes Ibáñez y don Aniceto Valero Tormo.

La cantidad de 500 pesetas donada por el señor Alcalde con motivo de su fiesta onomástica, para abrir dos libretas en la Caja de Ahorros a favor de los dos hijos de empleados municipales que nacieran en la fecha más próxima a dicho día, han correspondido a los hijos de los empleados don Valentín Puig Yago y don Miguel Gil Barberá, nacidos los días 8 de noviembre y 2 de diciembre, respectivamente.

En el expreso de Madrid ha venido hoy por la mañana a Valencia el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Transmediterránea don José J. Domingo.

TEATRALERÍAS

PRINCIPAL

Beneficio de Carmen Díaz

Carmen Díaz ha demostrado siempre una predilección sincera por nuestro público; convencido está de ello el cronista que hace años conoce a la que es hoy una de las primeras figuras de la escena española, porque de sus labios escuchó siempre palabras de gratitud para los valencianos, que fueron los que con sus aplausos le hicieron avanzar en su carrera, y para la prensa, que con sus elogios y consejos le llevó a escalar el puestito que hoy ocupa; y esa predilección, mitad gratitud, mitad simpatía, queda exteriorizada todos los años, pues no pasa uno sin que la encantadora actriz coloque la palabra «Valencia» en el itinerario de sus correrías por esos escenarios.

Por eso anoche, cuando rodeada de flores—magnífico espectáculo el que ofrecía la sala deslumbrante de luz y de público—pintada la emoción en su rostro y obligada a hablar, decía entre lágrimas: «Sí, señores, tengo yo la culpa. Si debía haberme aprendido un discurso, si sé que todos los años me tienen que hacer hablar. Bueno, y ¿qué digo yo? ¡Ayúdame, Virgen de los Desamparados! Pues que quiero a esta tierra como si hubiera nacido en ella, casi más que la mía, pues en ésta he estado más tiempo... Y bueno, ¿quieren dejar me en paz?... no nos engañaba, no, era que no podía olvidar otros beneficios, otros recuerdos, otros éxitos, y de las contadas veces que artista y público se identifican, anoche fué una de ellas, porque ante Carmen Díaz había derrochado la Solera de su arte en la obra «Cuando empieza la vida», de Linares Rivas. Con qué justeza nos ofreció el acabado tipo de protagonista en el primer acto, cómo supo emocionarnos en las escenas del segundo y estremecer la sensibilidad del auditorio en las escenas finales. Ante aquel derroche de sensibilidad artística, el público no cesó de aplaudir, ni la artista de ordenar más y más las exquisiteces de su saber escénico.

Por eso el homenaje obligado en todo beneficio, fué anoche en el Principal de una sinceridad grande: aplausos, flores... y un deseo vivísimo de que vuelva pronto. Así lo participaron anoche público y actriz; ambos satisfechos de aquel acto de simpatía que se repetirá otro año: lazos muy estrechos unen a los dos, y como «agua pasada no mueve molino», vamos a ver, doña Carmen, si es cierto eso de que nos quiere usted tanto como a su tierra nativa, que si allí hay flores, también las tenemos nosotros para alfombrar el escenario del Principal, como anoche; conque enhorabuena, y hasta la vista.—L. de V.

Patronato Nacional del Turismo

Sanciones a hoteleros

En el expediente incoado por el Gobernador civil de Oviedo contra el Hotel Asturias, de Gijón, sobre denuncia del señor don José Vega, residente en León, ocupante del cuarto número 24 de aquél, por haberle cobrado una habitación a razón de 43'50 pesetas, cuando en el Libro Oficial de Reclamaciones, a disposición del público en todos los establecimientos análogos, figuran ser de 31'25 pesetas, informó la Subdelegación del P. N. T. en la región Cantábrica, en el sentido de que procedía sancionar dicho abuso, comprobado por sus inspectores, con la devolución del exceso cobrado e imposición de una multa.

Y aceptado como es de rigor este dictamen por la citada autoridad, impuso al Hotel Asturias la sanción que como ejemplaridad y aviso a los demás hoteles, se pedía consistente en una multa de 500 pesetas y la obligación de depositar en la Inspección de Vigilancia para su entrega al denunciante, la cantidad de 175'40 pesetas, dándole un plazo de ocho días para cumplimentarla, lo que ha efectuado.

El mismo Gobernador civil de Oviedo, en virtud de denuncia del inspector provincial de Sanidad, ha clausurado el Hotel Colmo, de la localidad de Bande, de acuerdo, igualmente, con el informe de aquélla Subdelegación Regional del P. N. T.

Junta Valenciana de Colonias Escolares

Se reunió el pasado sábado en el Ateneo Científico, bajo la presidencia de don José Martínez Martí, con asistencia de doña Angelina Carnicer, doña Josefa Fabra, doña María Villen del Rey, don Enrique Marzo, don Victorino Vázquez, don Ramón y don Rafael Mateu, don Ricardo Villar, don Ramón Llopis, don Fernando Belda, don Julio Cosín, don Gil Roger, don Francisco Moreno y doctores Valencia, Negro, Salvador Carbone y Pérez Feliu, actuando de secretario don Vicente López; excusaron su asistencia doña Natividad Domínguez, la doctora señorita Villar, don Gregorio Sabater y don Ricardo Bosch.

En la Junta se dió cuenta del fallecimiento de don Vicente Orts, vocal de la misma durante muchos años, entusiasta de la institución, que había prestado valiosos servicios, haciéndose constar en acta su sentimiento e interrumpiéndose la sesión por unos minutos en señal de duelo.

Se dió cuenta también de las tres Colonias organizadas el verano último en Macastre, Chelva y Buñol y se convino expresar la gratitud a cuantos habrán contribuido al éxito de las mismas. Los señores tesorero y contador, señores Salvador y Mateu, dieron un avance de los ingresos y gastos que se elevan a cerca de 15.000 pesetas, designándose a la señora Villen, juntamente con los señores Cosín y Valencia, para el examen de las cuentas.

El señor Arzobispo tuvo palabras de encomio para la Memoria, no solo por los datos aportados, que tanto dicen en favor de la piedad valenciana, cuanto por los sentimientos expresados tan bellamente por la dignísima secretaria, que fueron acogidos por los socios, que llenaban totalmente el salón, con el entusiasmo propio de tan celosos cooperadores de las Misiones.

Se hizo constar la labor especial desarrollada en Algemesi, que cuenta una admirable organización misional, y cuya Junta estaba presente.

En un bello discurso, el reverendísimo Prelado dijo que la Obra de la Propagación de la Fe es la más querida del Corazón de Jesús, y sus socios realizan un trabajo en el que no caben más satisfacciones que el haber dado gusto a Nuestro Señor. Expresó su deseo de ver multiplicado el número de socios, para responder así a los deseos del Papa.

La tesorera, señora marquesa viuda del Turia, leyó el estado de cuentas, y se terminó la Junta con la bendición del señor Arzobispo.

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.

San Pedro Pascual, Arzobispo de Valencia, mártir, y San Nicolás de Bari, Obispo de Mira. Misa y oficio de San Pedro Pascual, con rito doble y color encarnado y conmemoración de San Nicolás y de la Feria VI.

CUARENTA HORAS.—Terminan en la parroquia de San Nicolás. Se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

COLE DE MARIA.—Nuestra Señora de Covadonga, en el Salvador.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de Nuestra Señora del Pilar y San Estanislao de Kotska.

Cultos para mañana

Ejercicios de los viernes en honor a Jesús Crucificado:

En el Real Colegio de Corpus Christi, Patriarca, después de la misa conventual, será descubierta la veneranda imagen del Santísimo Cristo, «Miserere» solemne y visita a las Santas Reliquias.

En la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, a las diez, exposición de S. D. M. y misa solemne. Por la tarde, a las cuatro, ejercicio de Pasión con sermón.

En Santa Rosa de Lima, a las ocho menos cuarto, misa y ejercicio, y a las cinco de la tarde, Rosario y Vía Crucis.

En Santo Tomás, a las seis tarde, ejercicio con Vía Crucis y Rosario.

En San Juan del Hospital, a las siete tarde, Vía Crucis de la Asociación de los Buenos Libros.

—Tríduo a la Inmaculada Concepción, en la Protectora de Obreras, a las siete, misa con exposición de S. D. M., que permanecerá todo el día a la adoración de los fieles. A las seis de la tarde, ejercicio con reserva.

—En Santo Tomás, tríduo a la Inmaculada, a las cinco de la tarde, con sermón por el Padre Santonja.

—Los novenarios a la Purísima Concepción continúan en los templos y a las horas que hemos venido anunciando diariamente.

—En la parroquia de San Nicolás, fiesta a su Santo titular. A las 10'30, misa solemne con música y sermón por el Padre Carbonell, y por la tarde, a las tres, segundas vísperas.

—Cultos al Sagrado Corazón de Jesús como primer viernes de mes, en la Compañía, a las seis y 7'30 mañana y 4'30 tarde; en los Padres Carmelitas, a las ocho; en San Andrés, a las ocho y a las 4'30; en Santo Tomás, a las ocho; en la Puridad, a las seis y a las ocho y a las cinco tarde, y en el Salvador, a las ocho.

—Fiesta a San Pedro Pascual, Obispo y mártir, en San Bartolomé, a las diez, haciendo el panegírico del precioso hijo de aquella parroquia el canónigo magistral doctor don Rogelio Chilleda.

La Obra Pontificia de la Propagación de la Fe

A última hora de la tarde de ayer y bajo la presidencia del señor Arzobispo, se reunió en el Palacio Provincial la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, para celebrar su junta anual.

Acompañaban al doctor Melo en la presidencia, los párrocos de San Pedro, San Bartolomé, San Martín, San Andrés y San Sebastián, de Valencia, y el Padre Perera, de suita.

También se hallaban en el estrado el director del Secretariado Diocesano de Misiones y la Junta Diocesana de la Propagación de la Fe, cuya secretaria, doña María Luisa Manso de Zúñiga de Vallier, leyó la Memoria de 1929.

De ésta se deduce que la Obra, durante el último año, ha tenido un aumento de 3.361 socios, y ha desenvuelto gran propaganda por las parroquias de la diócesis, en las que ha dado cincuenta y tres actos misionales, aparte de los plenarios de las iglesias. El Domingo de Misiones último ha recaudado para la Propagación dieciséis mil doscientas pesetas, casi triple que el año anterior.

La Obra de los Catequistas, tan recomendada como homenaje al Papa, ha conseguido diez pensiones (trescientas pesetas cada pensión), en San Pedro, dos en San Esteban, una en San Martín, una del Colegio de Jesús-María y dos directamente del Secretariado. Total, dieciséis pensiones.

El señor Arzobispo tuvo palabras de encomio para la Memoria, no solo por los datos aportados, que tanto dicen en favor de la piedad valenciana, cuanto por los sentimientos expresados tan bellamente por la dignísima secretaria, que fueron acogidos por los socios, que llenaban totalmente el salón, con el entusiasmo propio de tan celosos cooperadores de las Misiones.

Se hizo constar la labor especial desarrollada en Algemesi, que cuenta una admirable organización misional, y cuya Junta estaba presente.

En un bello discurso, el reverendísimo Prelado dijo que la Obra de la Propagación de la Fe es la más querida del Corazón de Jesús, y sus socios realizan un trabajo en el que no caben más satisfacciones que el haber dado gusto a Nuestro Señor. Expresó su deseo de ver multiplicado el número de socios, para responder así a los deseos del Papa.

La tesorera, señora marquesa viuda del Turia, leyó el estado de cuentas, y se terminó la Junta con la bendición del señor Arzobispo.

ZAPATOS a 3, 5 y 9 peseta.

San Martín, núm. 1
CASA MANCEBO

BRAGUEROS-FAJAS
ORTOPEDIA
CLAUSOLLES
SAN VICENTE, 6

Gaseosa "frigorífica"

Pídala en todas partes por ser la mejor

Auto - Electricidad

Estación de servicio de los Radiadores Harrison

equipo de la mayoría de coches americanos que se venden en España

Reparamos o cambiamos todo o parte de su radiador por procedimientos modernos, en pocas horas, y por un precio mucho más bajo de lo que ha pagado hasta ahora

Conde Salvatierra, 39 y 41
Teléfono: 12.057 y 12.026

BONA-MAR

BAR-CAFE-RESTORAN
Junto al Puerto - Tel. 30.722
COMEDOR CONFORTABLE
COCINA SELECTA
SERVICIO A LA CARTA
abierto desde 3'50 pta.
ESPECIALIDAD EN ARROCES
HABITACIONES
CON VISTAS AL MAR

Cafés SUBLIME lo vende SIXTO AYORA

(Marca registrada)
SAN VICENTE, 160
Teléfono 13.284 - VALENCIA

Pastillas BONALI

ciuro-boro-sódicas, mentol y cocaína, buca, gargariz, toses preventivas de la gripe. VENTA EN FARMACIAS.

LLOYD SABAUDO

SERVICIOS EXPRESOS DE GRAN LUJO

España - New-York | España - Brasil - Plata
Via Algeiras-Gibraltar | Via Barcelona
TRAVESIA, 6 1/2 días | TRAVESIA, 12 1/2 días

SUPERTRASATLANTICOS

GRANDE CONTE | **CONTE VERDE**
11 diciembre | 10 diciembre

CONTE BIANCAMANO | **CONTE ROSSO**
10 enero | 19 enero

Agentes generales en España: Hijos de M. Cendaminas.
Agentes en esta localidad: «Compañía Española de Turismo, S. A.», Doctor Romagosa 2.—Teléfono 12.733.

MADRID - SEVILLA - VALENCIA - SAN SEBASTIAN - ALMERIA - PALMA

BAR REGIO

Todo el Vermouth a granel que expende, es el legítimo **VERMOUTH MARTINI-ROSSI**

GRAN TEATRO Hoy un estreno extraordinario

LA VIRGEN LOCA

Dos mujeres que por amor llegan al límite del sacrificio por un hombre.

Immensa creación de los formidables artistas

Suzy Vernon-Jean Angelo

EDEN CONCERT

BARGAS 7 - Nueva empresa - Dirección artística LURÍ

Todos los días grandes programas de variedades

Éxito de **MARI SOL PRAJOS, MARUJA SAIZ, ANILITA, COLOMBINA, MILUNGA y ROMANITA**

Éxito gran éxito hoy, **CARMENITA MORENO** la estrella de moda, reinando la saeta, sin caen su género

De siete a diez y de doce a tres, cubiertos a 4, 5 y 6 pesetas.

Teatro Principal

Compañía de MARGARITA XIRGU

ABONO

A diecisiete matins moda, diez festivos y siete laborables, que se celebrarán los días 8, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 25, 27, 29 y 31 de diciembre de 1929, y 1, 2, 5 y 6 de enero de 1930.

	Por abono	A diario	Festivos
Palco....	22'50	25'00	27'50
Butaca....	3'50	4'00	5'50

NOTA: Queda abierto el abono en la Contaduría de este teatro los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1929 y horas de costumbre.

OLYMPIA

HOY JU VES: PROGRAMA

Gesto de hidalgo
Interrupción a por Kense Adoree y George Fawcett

Magazine Metro
La revista mejor informada.

Granioso éxito
LA DAMA MISTERIOSA

Director: FRED NIBLO. Intérpretes: GRETA ARB, CONRAD NADEL. Producción de Metro Gwynn Mayer.

Un pollo con pijama (Cómica)

Lu es próximo:
Gran estreno:

ESPEJISMOS
Dirigida por King Vidor. Intérpretes: Marjorie Hunt y William Haines. «Cada día» por Charles Chaplin, «Angels in Marble» John Gilbert y Ta Mudge.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARRIAS EN NIÑOS y ADULTOS, DILATACIÓN y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO, DISENTERIA, etc.

Muy usado contra las diarreas de los niños incluso en la época del destete y destijado. Es inofensivo y de gusto agradable.

VENTA: Principales farmacias del mundo

SARNA

ANTISARNICO MARTI
Único que cura sin baño
Venta en farmacias y droguerías



CARTELERA

PRINCIPAL.—A las 10 noche. Cuando empieza la vida.

TEATRO PRINCIPAL.—A las 10'5 noche. B n n r.

LA VIRGEN DE PALOMA.—A las 10 noche: La virgen de Paloma y Los verdaderos.

ESLAVA.—A las 10 noche: El verdugo de Sevilla.

TEATRO APOLO.—A las 10'15 noche: La Virgen de Bronce.

ALON NOVIEDADES.—A las 6'30 tarde y 10 noche: La última calaverá y El rillonche de Santa Catalina.

ALON NOVIEDADES.—Sesiones de cine a las 7'30 tarde y 10 noche.

OLYMPIA.—Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10 noche.

LA DAMA MISTERIOSA.—Sesiones de cine a las 7'30 tarde y 10 noche.

OLYMPIA.—Sesiones continuas de cine desde las 10 de la tarde.

PARA MANANA

TEATRO PRINCIPAL.—A las 10'15 noche: Mary Dugan, la mujer fatal.

ESLAVA.—A las 10 noche: El verdugo de Sevilla y a las 10 noche: SEXTO SEXTO

Anuncios de espectáculos

Teatro Principal

Compañía de Carmen Díaz

CARMEN DIAZ

Gran función popular

De pedida de la compañía

Cuando empieza la vida

Sábado 7 diciembre: D. BUT de la compañía de MAR MARGARITA XIRGU, con la compañía de Jacinto enavente. Más tarde que el domingo

APOLO

Compañía titular del Teatro Apolo, de Madrid

Dirección artística: EULOGIO VELASCO

Hoy, a las 10'15 noche

¡¡¡ÉXITO CLAMOROSO!!!

12 representación de la zarzuela

La Virgen de Bronce

Ruidosas ovaciones y hermosa partitura de Quinto y Vert. Grietaso for de Pas y Peña. Inmortal pre-entación.

Teatro Ruzafa

Hoy, a las 10 noche.

La popular zarzuela en un acto

La Verbena de la Paloma

La obra éxito del día

Los verdaderos

Preciosas decoraciones

Riquísimos trajes

Espectaculosa presentación

ESLAVA

Compañía BONAFÉ

Hoy, a las 1 noche:

EL VERDUGO DE SEVILLA

PARA MAÑANA

A las 10 tarde

EL VERDUGO DE SEVILLA

A las 10 noche:

SIXTO SEXTO

Salon Novedades

Hoy, 6'30 tarde, 9'15 y 11'15 noche

La última calaverá

y

El rillonche de Santa Catalina

Todos los días y en todas las secciones grandes éxitos.

«El rillonche de Santa Catalina»

«La Correspondencia de Valencia»

APARTADO DE CORREOS
Número 147

COLISEUM

Extraordinario programa de NOTICARIO FOX

UNA COMEDIA EN DOS PARTES - REVISTA PARAMOUNT

«ROSA DE MADRID NOCHE» - «En esta comedia dramática, por LYA DE P. TIV

«RIO ABAJO» - «Estu tantu» - «Gran éxito» «EL REPORTER RELAMPAGO», «verdadera comedia por «BEBE DANIELS»

«UNA AVENTURA DEL GATO MOCHALÉS»

mañana próximo: ADOLFO MPAJOU en la hermosa comedia «Paramount», «UNA FARSIA PARISIENS»

LARIOS y CIA COÑAC "PRINCIPE" MÁLAGA

Se alquilan grandiosos entresuelos

PROPIOS PARA COMERCIO U OFICINAS

SAN VICENTE, 151 (En construcción)

Tintes Wiki

Los mejores para teñir en casa

De venta en todas las droguerías

VINOS Y COGNACS MARQUES del MERITO de Jerez

Depositarlo: Ramón Casanova Joz. Pl y Marquill, 74.-Teléfono 171.10

PAPEL MANILA

SATINADO... 745 resma

ALISADO... 650

PIDASE PRECIO, SEGUN PARTIDA PARA LOS MISMOS PAPELES IMPRESOS

TODA CLASE DE PAPELES DE EMBALAJE

ONENA, bolsas de papel, S. L.
VALENCIA, Bailén, 32 - Teléfono 14.347



ese culis encantador... que lucen las mujeres de París lo deben al uso diario de los productos de tocador

MALACÉINE

CREMA - POLVOS COLONIA - JABÓN

MONPELAS PARÍS

Agente General en España J. MONEGAL Figueras

La fiesta de la Inmaculada

Circular del Prelado

El «Boletín Oficial» de este Arzobispado, en su número correspondiente a la primera quincena del corriente diciembre, inserta la circular del Prelado «Sobre la celebración del septuagésimo quinto aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen», circular que ya dimos a conocer a los lectores en nuestro número del lunes 2 del corriente, y que fué leída en todos los templos en la forma acostumbrada, el domingo 1 del corriente.

La oración de Pío X

También inserta a continuación la «Oración» compuesta por Su Santidad Pío X para las fiestas del Centenario de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción y que ahora se recitará todos los días de la novena.

Hela aquí:

«Virgen Santísima, que agrada al Señor y fuiste su Madre, inmaculada en el cuerpo, en el alma, en la fe y en el amor; en este solemne Jubileo de la proclamación del dogma que te anunció al universo mundo concebida sin pecado, ¡dignate volver benigna los ojos a los infelices que imploran tu poderoso patrocinio! La maligna serpiente, contra quien fué lanzada la primera maldición, sigue con furor combatiendo y tentando a los miseros hijos de Eva. ¡Ea, bendita Madre nuestra, nuestra Reina y Abogada, que desde el primer instante de tu Concepción quebrar la cabeza del enemigo, acoge los suplicas que, unidos a Ti en un solo corazón, te pedimos presentes ante el trono del Altísimo, para que no caigamos nunca en las emboscadas que se nos preparan, para que todos lleguemos al puerto de salvación, y, entre tanto, para que nos protejas de los peligros, la Iglesia y la sociedad caetan de nuevo el himno del rescate, de la victoria y de la paz! Así sea.»

Bendición Papal

La Secretaría de Cámara de este Arzobispado hace público que:

«En virtud de las facultades concedidas por el canon 914, nuestro excelentísimo Prelado ha dispuesto bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, el día de la Inmaculada Concepción, y conceder indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que, verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Basílica Metropolitana al terminarse la Misa Pontifical que, con el auxilio de Dios, celebrará el expresado día.

Para que llegue a noticia de todos, su excelencia reverendísima lo hace saber a sus amados dioce-

sanos, encargando a los señores curas de esta capital y a los de los pueblos inmediatos que lo comuniquen a sus respectivos feligreses, a fin de que puedan aprovecharse de gracia tan singular.»

El regimiento de Mallorca, a su Patrona

El bizarro y pundonoroso coronel del regimiento de Mallorca número 13, don Gregorio Lleó Silvestre, nos ha obsequiado con un programa de las fiestas que el regimiento de su mando va a celebrar en honor de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Infantería española, y que comenzarán el sábado 7, a las diez de la mañana, con un concierto que dará la laureada banda del regimiento; certamen literario y distribución de premios; concierto por la Rondalla del Colegio «Cervantino»; entrega de los premios y diplomas a los vencedores en el Concurso de Tiro; distribución de los premios del Concurso deportivo; entrega al regimiento de las Copas ganadas por los equipos atléticos en la VI. Vuelta a Valencia, organizada por nuestro querido colega «El Mercantil Valenciano» y en el campeonato de Basket-Ball; Himno del regimiento y «La canción del soldado».

A las cuatro de la tarde, función en el teatro de Rufaza, por la compañía del mismo, perdiéndose en escena «La verbena de la Paloma» y «Las campanas de la Guardia».

El domingo 8, a las siete, Diana por la banda y música.

A las once, en la iglesia de Santo Domingo, misa solemne, oficiando el muy ilustre señor teniente vicario de la región; ocupará la Sagrada Cátedra el muy ilustre señor doctor don Francisco Xavier Lauriz, canónigo de la Basílica de Valencia.

A las doce y media, comida extraordinaria a la tropa.

El lunes 9, a las once, en la iglesia castrense, misa de «Requiem» en sufragio de los fallecidos del Arma.

La Juventud Legitimista

El presidente de esta entidad nos ha hecho el honor, que de veras agradecemos, de remitirnos invitaciones para la misa de Comunión que celebrará a las ocho y media del día de la Inmaculada, en la capilla de la Purísima, de la Catedral Metropolitana.

La Comunión será aplicada a la intención del eterno descanso de los católicos Perles y Perpiñá, que murieron asesinados por los sectarios durante las fiestas jubilaires de 1904, y por el alma de sus correligionarios Ramón Aliaga y Vicente Tomás, que fueron gravemente heridos en las fiestas jubilaires indicadas.

Diputación Provincial

Los acuerdos de la Permanente

La Comisión provincial Permanente adoptó en su sesión de ayer los siguientes acuerdos:

Celebrar sesión en los días 11, 18, 24 y 31 del corriente mes y 8 de enero próximo.

Ascender a oficial cuarto en turno de oposición a don Vicente Belenguier Blat.

Hacer constar en la hoja de servicios de la auxiliar señorita Inés Bernabeu Cones, con mérito especial el haber tomado parte con gran brillantez en dos oposiciones restringidas.

Proveer la vacante producida por ascenso del señor Belenguier, llamando a prestar servicio al aspirante número 1 a ingreso en el cuerpo administrativo provincial, don Antonio Cabanas Domínguez, en turno de oposición.

Jubilarse al oficial cuarto don Juan Bautista Comes Calatayud con el haber pasivo anual de pesetas 3.150.

Ascender a oficial cuarto, en la vacante anterior, a la señorita Inés Bernabeu Cones, en turno de méritos.

Dar cuenta a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos de la vacante de auxiliar producida por el anterior ascenso.

Reconocer un quinquenio de antigüedad al practicante del Manicomio don José María Mora Tortosa.

Expedir las credenciales de encarterado del Hospital y peón caminero a favor del sargento Angel Mejías y del soldado Antonio Crispín, propuestos por la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.

Conceder un mes de licencia al jefe de sección don Juan Calvañ Rams.

Adquirir 25 ejemplares del libro titulado «La Megua Xiquet», del que es autor don José María Bayarri, y 12 ejemplares de la «Guía del Turista en Valencia», del que es autor don José P. Galiana.

Aprobación de facturas por ser-

das por la Jefatura de Obras públicas por inspección de las obras realizadas por esta Diputación en los caminos vecinales.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de desviación de la travesía de Algemés, en la carretera de Alcira a Silla.

Aprobar la certificación de obras de riegos asfálticos realizadas por la Sociedad Española de Contratas, S. A., en noviembre último, en la carretera de Alcira a Favara, que importa 26.385 pesetas.

Ordenar se tramite reglamentariamente la instancia del Ayuntamiento de Caragente solicitando sean subvencionadas por esta Diputación las obras de pavimentación de hormigón mosaico, del trozo de travesía por dicha ciudad de la carretera de Alcira al Puerto de la Ollería.

Aprobar la cuenta justificada que rinde el señor director del Servicio de Investigación Prehistórica de 3.500 pesetas que le fueron entregadas a justificar para atenciones del Servicio.

Reconocer un crédito al Ayuntamiento de Manises de 1.019'05 pesetas por haberse tomado ade más en el ejercicio semestral de 1926 de la nómina de 20 por 100 de cuotas de contribución industrial.

Solicitar del señor delegado de Hacienda dé por recurridos todos los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que habiéndose comprometido con la Diputación para la construcción de caminos vecinales, dejen de consignar las cantidades suficientes para su efectividad.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones del presupuesto provincial en diciembre actual, que importan 873.704'84 pesetas.

Aprobar la cuenta de obras realizadas en el Palacio de la Generalidad en la segunda quincena de noviembre, que importa 3.564'16 pesetas.

Sociedad Filarmónica

La Orquesta Clásica de Madrid

Un gran concierto. Como todos los de Orquesta.

Un concierto, dentro de ellos, de los Haydn, en Wagner, en Krei-

ler... Una cuerda magnífica, de sonido, de agilidad y de justeza. Una cuerda muy destacada (¿demasiado?) del resto de la orquesta. ¡Ah! Y una trompa de las tres o cuatro que suenan a trompas por esos mundos de Dios.

Hubo ovaciones, desde luego, merecidas. Pero las hubo cuando se hizo coquillas al público, como de costumbre. Es decir, en la segunda parte. Después de la Sinfonía de Haydn, que no dejó al público con la suficiente exaltación para abocarse al «bravo»

En la segunda, ya vino la hoja de álbum wagneriana, y las rítmicas danzas de Rumania y aquella Pastoral... Aquella Pastoral que sorprendió a muchos por su paternidad. Conocido aquí Honegger por el orquestador de una locomotora de expreso, su nombre solo hubiera hecho esperar una barbaridad filarmónica. Y, sin embargo, bien se ve que es el mismo talento el que se ha puesto al servicio de las dos concepciones musicales. Aun- que en la que oímos ayer está más conseguida la idea original.

Después llegó el «bis», con Turina. Por toda la obra, de lo más interesante del maestro, según nuestro conocimiento, pero, naturalmente, por las «Canciones en la noche», en las que clara o vagamente están comentados nuestros temas populares.

Aún hubo entusiasmo y de «torre» tuvimos la Siciliana y el Rigodón, de Kreieler, bisado también.

La tercera parte, agradable y entretenida, con Grainger, Bach, Rameau y Schubert.

Y para final el intermedio de «La cara de Dios» (¿quién lo recordaba?), que pilló las manos un poco cansadas, a pesar de tratarse de Chapí.

La dirección escueta, seria, sobria: de Saou del Valle.

N.

Teatro Principal

Gran compañía

DE MARGARITA XIRGU

DEBU, sábado 7 de diciembre.

A las 10 noche: Con la comedia de Jacinto Benavente,

Más fuerte que el amor

Humad MI PAPEL

Estuche 100 hojas 10 cts

Los primeros perros «paracaidistas»



En un mitin aéreo que acaba de tener lugar en Inglaterra, los pilotos han dejado caer juguetes representando perros atados a minúsculos paracaídas. Las espectadoras se han apresurado a recogerlos y la original idea ha sido muy celebrada

Información municipal

Sesión de la Permanente

A última hora de la tarde de ayer y bajo la presidencia del Alcalde señor marqués de Sotelo celebró su sesión semanal la Comisión Permanente del Ayuntamiento, tomando, entre otros, estos acuerdos:

Desestimar las instancias del presidente del Circolo de la Unión Patriótica, de Beniferri, y la del señor cura párroco de la Fuente de San Luis, solicitando subvenciones para escuelas.

Verificar la segunda subasta del arriendo del arbitrio de Peso público en los poblados de Casas de Bárcena y Vara de Cuarte-San Vicente, con el 25 por 100 de rebaja sobre la cantidad que sirvió de base a la primera, y en cuanto al poblado de Rafalell que se realice también la segunda subasta por el mismo tipo que la primera; los tres al alza, y en la misma proporción las fianzas provincial y definitiva.

Adjudicar a José Antonio Mayo la reparación de los «barquetos» de la guardería del Albufera por la cantidad de 464 pesetas.

Instalar lámparas para el alumbrado público en la calle del Almirante y en el grupo de casas baratas del Instituto Candela.

Conceder indemnizaciones como inquilinos industriales de fincas expropiadas a don Francisco Mateo, de 2.956 pesetas, y a don Eduardo Brotons, de 6.114.

Celebrar subasta para el suministro de material de escritorio.

Aprobar el fallo del Tribunal de oposiciones proponiendo se nombre farmacéuticos municipales a don Roberto Zamora Zorraquinos, don Juan Guía Pérez y don Eduard Escoto Lobo, y farmacéuticos supernumerarios a don Vicente Vígner Ramos, don Julio Pérez Manglano y don Carlos López Prats, cesando los actuales farmacéuticos interinos.

Celebrar la festividad de los Reyes.

Jubilarse al vigilante nocturno del mercado de Rufaza, José Amorós.

Solicitar de la superioridad autorización para ocupar la casa 72 de la calle de Cuarte.

Fijar en 5.182'90 pesetas el valor de una casita que invade la calle de Cádiz en el chaflán a la de Tomasso, y expropiarla por dicha cantidad.

Iniciar expediente de expropiación de la casa 261 de la calle de San Vicente, y 241, 245 y 247 de la misma.

Abonar la cantidad convenida de 12.545'40 pesetas por la expropiación parcial de la casa 25 de la calle del Gobernador Viejo. En el despacho extraordinario se acordó:

Que para la mayor rapidez de los trabajos de extinción de la plaga de la oruga, se habilite un crédito de 2.000 pesetas para pago de jomales en lo que resta del corriente año, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Autorizar a la dirección de las obras de alcantarillado y pavimento para emplear hierro redondo de cinco milímetros en la construcción de la solera de tapa de la colector de la ronda Guillem de Castro, entre la plaza de San Agustín y Beneficencia.

Ateneo Científico invita a la Corporación municipal a la aper-

tura de curso que celebrará del 1929-30, el 6 de los corrientes, a las 18 horas.

Acceder a lo solicitado por la Unión Taquígrafa Valenciana, y que la Banda Municipal dé el 8 de los corrientes, por la mañana, en los Viveros Municipales, un concierto extraordinario, cediéndose el producto que se obtenga para la creación de la Casa del Taquígrafo Valenciano, y autorizándose la venta durante el acto de las tarjetas donativo que ha emitido combinadas con la Lotería de Navidad, y cuyo producto destina al indicado fin, y ratificar el acuerdo de 31 de julio último, manteniendo el ejercicio de la acción ante el Supremo contra sentencia del Tribunal provincial de 11 de julio último sobre adjudicación del Concurso de pinturas con destino al nuevo Salón de Actos de las Casas Consistoriales, y que sólo para este asunto se releve al señor Ossorio y Gallardo de la dirección que se encomendó, y que en su sustitución se designe al letrado don Luis Hernández de Larremendi.

En la sesión de Positos fueron aprobados varios dictámenes de trámite, y se levantó la sesión.

TRIBUNALES

Continuación

Con mayor número de curiosos que ayer, ha continuado en la Sala primera la causa contra la vecina de Liria Josefa Esteve Latorre, por lesiones a Vicente Carbonell al ir ambas a misa.

El fiscal don Rafael Balbín y el acusador privado don Vicente Carrera Barra, han pedido en sus informes se condenara a la procesada a un año y medio de reclusión, y el defensor don Carlos de Valcárcel y Chico de Guzmán, ha dis- sentido de la apreciación de las partes contrarias, y considerando el hecho como una falta, ha interesado la absolución de su patrocinada.

Celebrando las Pascuas

Después de comer opíparamente el primer día de Pascua del año pasado, marchó Pedro Marín Rodríguez, con unos amigos, a remojar la «mona» a una taberna, y cuando salió de la tasca a altas horas de la madrugada, intentó jugar a la tarara con el vigilante de la calle de Sagunto, sin tener en cuenta que la seriedad del cargo le impedía dedicarse a las expansiones propias del día o de la noche.

El beodo, ante la negativa del vigilante, le dió a éste unos sopapos, acabando su borrachera en una celda de la cárcel, por atenta do a la autoridad.

Hoy se ha visto el juicio, manteniendo la acusación el fiscal don Federico Parreño y defendiendo al de la merluza el letrado don Vicente Rocher.

Suspensión

Por incomparecencia del procesado Enrique Almerich Gómez, se ha suspendido la vista del proceso que se le siguió por delito de estafa de 25 pesetas, al comerciante Blas Santamaría Cruz, al cual le alquiló el Enrique un piso que no existía, pidiéndole como anticipo cinco duros.

Le defendía el letrado don Teodoro Llorente.

Sala de lo civil

El Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, se ha reunido en esta Sala para la votación y fallo de dos recursos en los que intervinan los letrados don Ernesto Ibáñez Rizo y don Eduardo Lagarria, con el abogado del Estado.

Uno se refería a la clasificación de cédulas, y el otro a la resolución de un recurso que interpuso don Emilio Ferrer contra el Tribunal provincial Económico.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Juicios señalados para mañana

A las once, reclamación de salarios por horas extraordinarias del trabajo del obrero don Ramón Jiménez Fuentes, a la Compañía de Pavimentos Asfálticos.

A las once y media, reclamación de salarios formulada por don Eus taquio Romero Esecamilla, como representante legal de su hijo menor Rafael, contra doña Josefa Arroyo Labordeiro.

En ambos juicios actuarán los siguientes Jurados, presididos por el magistrado don Carlos Usano Alonso.

Patronos: Don Rafael Aracil Hernández, don Miguel Esteban Fornas y don Joaquín Sandalinas Marín.

Obreros: Don José Navarro Ruchera, don José Almazán Valero y don Enrique Carbonell Ramírez.

Los Deportes

Fútbol

Noticias y comentarios

Ayer tarde siguió el Comité Nacional trabajando con objeto de llegar a la formación de los distintos grupos en que ha de quedar subdividida la tercera división de la liga, sin que pudiera llegar al plan definitivo.

Hoy continuarán dichos trabajos y probablemente se hará pública la lista de Clubs que entren en cada una de ellas.

Ante el partido España-Checoslovacia que se celebrará en Barcelona el día 1 de enero, en el Estadio de la Exposición, la Nacional ha encargado hacer una investigación científica para comprobar que la tierra del campo está exenta del bacilo tetánico de que es de presu- bor, da al organismo los elementos necesarios para defenderse contra el microbio.

El día 31 del corriente se cerrará el plazo de inscripciones para concurrir al campeonato mundial que ha de tener lugar en Montevideo.

A este respecto, ha manifestado el representante diplomático de Uruguay en España, que espe-

Origen de la tuberculosis

Esta terrible enfermedad es producida, generalmente, por contagio, y están más propensas a adquirirla las personas débiles. El microbio está en el aire y al respirar pasa a los pulmones, donde si se trata de una persona débil, se desarrolla y reproduce, dando lugar a la enfermedad. Por ello recomiendan los médicos a todas aquellas personas débiles, a los anémicos y convalescentes, que tomen el FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH, pues este energético reconstituyente de grato sabor, da al organismo los elementos necesarios para defenderse contra el microbio.

El día 31 del corriente se cerrará el plazo de inscripciones para concurrir al campeonato mundial que ha de tener lugar en Montevideo.

A este respecto, ha manifestado el representante diplomático de Uruguay en España, que espe-

El día 31 del corriente se cerrará el plazo de inscripciones para concurrir al campeonato mundial que ha de tener lugar en Montevideo.

A este respecto, ha manifestado el representante diplomático de Uruguay en España, que espe-

El día 31 del corriente se cerrará el plazo de inscripciones para concurrir al campeonato mundial que ha de tener lugar en Montevideo.

A este respecto, ha manifestado el representante diplomático de Uruguay en España, que espe-

El día 31 del corriente se cerrará el plazo de inscripciones para concurrir al campeonato mundial que ha de tener lugar en Montevideo.

A este respecto, ha manifestado el representante diplomático de Uruguay en España, que espe-

Charlas de actualidad

Unos minutos de conversación con Enrique Chicote

A manera de prólogo.—Chicote, las Academias y la Medalla del Trabajo.—Estado actual de nuestro teatro.—Cinema y teatro.—La primera obra.—Para ir a América es demasiado viejo

Enrique Chicote es un actor que siempre está de actualidad. Para él—diga lo que quiera—no pasan los años. Giran en torno suyo nada más.

Encontramos a Enrique Chicote en la antecala de su camerino. Muebles de época decoran la estancia. Todo severo, señorial.

—Venimos a molestarle, don Enrique.

—A mí no me molestan nunca. Pueden decirme lo que quieran.

—Hablar unos minutos con usted; preguntarle algo acerca de su vida y sus opiniones con respecto a nuestro teatro.

—Pues nada, nada. Empezcan cuando quieran.

—Esta vez no es por ahí. Nos referimos en general.

—Brillantísimo. Hay un ramillete de autores, actrices y actores, que hacen que en este momento el teatro esté en una de sus épocas mejores.

—¿Ejerce influencia el teatro extranjero en el nuestro?

—Yo creo que no, y no la hay por no necesitarlo. Con el tesoro de los clásicos basta y sobra. Aun—si nos fijamos un poquito detenidamente—se nota en los autores actuales la influencia de Lope, Tirso y Calderón.

—¿Es verdad que el cine será el que anule el teatro?

How ediccionario con que se ocupa tan importante publicación de mi modesta persona

Enrique Chicote

Del patio de butacas suben las risas del público. Es Enrique el que nos aclara:

—Están riendo con Loreto. ¡Qué chica tan graciosa!

—Sí, señor; ¡qué graciosa y qué chical!

—Ha tenido eso gracia.

—Como que hemos pensado dedicarnos a escribir para el teatro.

—¿No me vendrán a leer sus obras?

—Hemos pensado en Valeria, si nos deja pasar su secretario particular.

—Que lo vea negro.

—Y antes que se tenga usted que retirar a escena: ¿quienes les han propuesto para la medalla del Trabajo?

—Diga usted que no. Los dos géneros son compatibles. Mientras habla, Enrique Chicote no hace nada más que dar paseos a lo largo de la saleta. El cigarro puro se le ha apagado lo menos veinte veces.

—¿Cuál fué la primera obra que representó?

—«¿Empezamos?», de Carlos Soler, en Barbieri. Hace ya la friolera de cuarenta años.

—¿Sus planes?

—Los mismos que hasta ahora. Me va bien, y además es tarde para rectificar.

—¿La mujer en la vida pública?

—Tan apta como el hombre. Siempre y cuando tenga talento.

—¿Qué género es el que prefiere, la comedia o el sainete?

—Los dos. No tengo resquemores por ninguno. Ya ve usted que alterno.

—Y para América, ¿cuándo piensa ir?

—Ni he ido, ni pienso. Soy— para cruzar el mar— demasiado viejo.

—No, mi querido don Enrique, no; usted no es viejo. Al contrario: aún tiene ilusiones, muchas, y las ilusiones sólo brotan de la juventud.

—¿Traen pluma?

—Traemos lapicero.

—Pues apunten. (Aquí no queremos hacer chistes). La Real Academia Española, la Academia de San Fernando, la Asociación de la Prensa, la Comisión Mixta de Espectáculos y el Sindicato de Actores Españoles.

—Ahí le falta algo.

—¿El qué?

—La Asociación de Bomberos de Madrid.

—Ese ya no me ha gustado tanto.

—Y hablando de todo. ¿Qué opina usted del teatro español actual?

—Que ha quedado muy bien después de las reformas.

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

—¿Cuánto le ha pagado?

TELEGRAFO Y TELEFONO

Un empréstito interior oro

NOTA OFICIOSA

La Oficina de Censura ha entregado la siguiente nota oficiosa a los periódicos:

«Su Majestad el Rey ha firmado esta tarde en San Cruz de Mude-la el real decreto autorizando al Gobierno para hacer un empréstito interior a suscribir en oro por valor de 350 millones de pesetas, cuyo alcance, finalidad y condiciones explicará debidamente en nota oficiosa el ministro de Hacienda.

Si el tiempo permite hacer esta noche la composición y ajuste del texto íntegro del real decreto, que es largo, aparecerá mañana en la «Gaceta».

Durante varios días, el ministro de Hacienda, con la colaboración de personalidades del mayor relieve de la Banca y Administración, ha estudiado la mejor forma de plantear esta operación financiera, que si bien ofrece indudables ventajas a los que tomen parte en ella, significa también una apelación al patriotismo, llamado a demostrar que España tiene recursos para dar frente por sí misma a todas las eventualidades derivadas de los cambios de valor de la moneda, débense a especulación o a transitorios desniveles de la balanza comercial, ya que la situación presupuestaria no puede ser más favorable, y la riqueza pública bien firme y manifiesta, como lo comprueba la mínima fluctuación de los valores, tanto del Estado como industriales, en presencia de la borrasca que ha conmovido casi todas las Bolsas mundiales.»

EL DECRETO

A las tres de la madrugada dieron en la imprenta de la «Gaceta» las galeras del decreto a que se refiere la nota oficiosa.

He aquí el texto del decreto:

«Exposición:

Señor: El gobierno ha considerado atentamente los diversos aspectos que entraña el uso de créditos oro realizados por la intervención en los cambios, y tiene el honor de someter a vuestra majestad una fórmula oportuna y ventajosa conforme con lo que le ha propuesto la comisión liquidadora de aquellas operaciones.

La trascendencia de éstas no estriba en la cuantía de los créditos invertidos, sino en su corto plazo, que podría impresionar desfavorablemente nuestra divisa en la sensible atmósfera bursátil.

Por eso lo esencial es despejar el horizonte en forma tal, que el crédito público español dé una nueva prueba de su pujanza, cual corresponde a un Estado que ha saneado total y resultadamente su Hacienda, como atestigua la refundición de los presupuestos ordinario y extraordinario que vuestra majestad sancionó en breves días.

La intervención en los cambios ha reportado positivamente beneficios tangibles a la Economía nacional, ya que durante 14 o 16 meses de extensísimo comercio exterior de importación mantuvo la peseta en límites prudentes, proporcionando la consiguiente ventaja, no sólo a los importadores, sino en definitiva al país entero, consumidor de los artículos importados.

Esta circunstancia sería suficiente para justificar el sacrificio si fuere extraordinario; pero al gobierno le complace manifestar a vuestra majestad que no tiene este carácter, ni mucho menos el realizado, ya que las pérdidas por diferencias — tan considerables en todos los ensayos de intervención monetaria realizados en el extranjero a impulsos de un legítimo afán de prestigiar las respectivas valutas — en el caso español se cifraron el día 19 de octubre último, o sea al concluir la intervención, en 2.249.865 pesetas, cifra que en el movimiento de operaciones saldadas, superior a 5.000 millones de pesetas, representa menos del medio por mil, o sea una proporción en verdad exigua.

Es cierto que queda sin liquidar el saldo vendedor de libras esterlinas; pero la fórmula que se propone a vuestra majestad por medio de este decreto ley permite cubrir dicho saldo, sin adquirir aquella moneda, alejando la liquidación del momento ya muy lejano en que posible y aun probablemente será efectuada con ventaja para el Tesoro. La fórmula es cogida por el gobierno, tras madura reflexión, con siste en emitir oro de Tesorería, representado por Bonos, que tendrán diez años de vida y que podrán ser reembolsados total o parcialmente a partir del sexto.

La deuda será emitida en pesetas oro; pero tendrá carácter plenamente interior, porque en España se emite y se pagará en su día.

Devengará un interés del seis por ciento anual, y gozará de máximas exenciones fiscales, entre ellas la del impuesto de Derechos reales en las sucesiones hereditarias, con aquellas condiciones y garantías que son precisas para que no resulte excesivamente onerosa.

Al determinar estos alcances, el gobierno ha tenido en cuenta la conveniencia de atraer en primer término el dinero oro (valores o divisas) que muchos españoles poseen en el extranjero y después dinero extranjero,

Lo primero constituirá una repatriación cuantiosa de caudales, siempre saludable y fecunda.

Lo segundo una aportación de capitales exteriores, compensatoria de posibles desniveles en la balanza de pagos y difícilmente asequible por otros medios clásicos, como el tipo de descuento, mientras nuestra moneda no goce de plena estabilidad legal.

De esta suerte al objetivo inicial de liquidar una posición deudora de oro se unen y superponen, rebasándolos en trascendencia estos dos de saneamiento financiero llamados a influenciar favorablemente el curso de nuestros cambios monetarios, deprimidos a la sazón con evidente injusticia por corresponder otros muchos más altos a la situación de prestigio solidez económica presente y al espléndido porvenir que ofrece la economía nacional.

La naturaleza peculiar de los nuevos títulos exige también normas especiales en su suscripción.

En principio se establecen tres cupos de 150, 100 y 100 millones de pesetas como máximo, respectivamente, reservándose el primero a la Banca privada inscrita; el segundo al Banco de España, y el último al público; pero a los Bancos extranjeros y a las Compañías extranjeras y a la Banca española no inscrita se les permite solicitar previamente suscripciones, y el montante global de éstas se distribuirá entre aquellos cupos.

De esta suerte hay algo muy parecido al seguro de la operación, cuyo éxito garantizan por otra parte en formas ya en poder del gobierno.

No deja de considerar el gobierno la situación presente y futura de los valores públicos ya circulantes, y procurará evitar sobre ello influjos destacados de la nueva deuda, adoptando al efecto aquellas medidas que parezcan precisas y posibles, supuesta la debida correlación con los mercados extranjeros en cuanto al precio del dinero concierne.

Además, la contrapartida de pesetas que adquirirá el Comité de Cambios al vender libras, será aplicada en sus nueve décimas partes a cubrir las atenciones de la Caja Ferroviaria, con lo que este organismo suprimirá total o casi totalmente las emisiones que hubiera realizado en otro caso durante el próximo año.

Y como en 1930 tampoco han de verificarse emisiones para el presupuesto extraordinario por haber desaparecido, es evidente que deben ganar en aprecio los principales signos de la deuda española, pues lo que últimamente ha venido deprimiéndola es el temor a nuevas apelaciones directas del Estado al crédito público.

Sería de temer una presión inmediata aunque eventual contra el cambio si se diesen facilidades para la venta de pesetas y la compra de divisas; pero no es así, pues el gobierno desea la concurrencia del oro español o extranjero preexistente, y al efecto amnistía en las responsabilidades que puedan haberse contraído por infracción de las leyes vigentes, que por otro lado mantiene en pleno vigor para sancionar a quien de nuevo intentara vulnerarlas.

Creo el ministro que suscribe haber expuesto razonadamente las líneas fundamentales del proyecto que por acuerdo del Consejo de ministros tiene el honor de elevar a la sanción de vuestra majestad, y está firmemente persuadido de que el logro de este plan, al que muchos pueblos no han podido aspirar por falta de medios, constituirá dentro y fuera de España demostración palmaria de la robustez de nuestras finanzas públicas y privadas, del patriotismo de los españoles que poseen haberes oro en el extranjero y de la confianza que merecemos al capitalismo mundial.

Madrid 4 de diciembre de 1929.

Señor: a los reales pies de vuestra majestad. — José Calvo Sotelo.»

La parte dispositiva, dice:

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Art. 1.º A la fecha de primero de enero de 1930 se emitirán títulos de Deuda interior en oro por un valor nominal de 350 millones de pesetas, que se denominarán Bonos Oro de Tesorería, los cuales devengarán interés por trimestres vencidos, a razón de 6 por 100 anual, y serán reembolsados a la par a diez años fecha, o sea el día 1.º de enero de 1940, reservándose el Tesoro la facultad de anticipar el reembolso total o parcialmente a partir de 1.º de enero de 1935.

El producto de la negociación se empleará íntegramente en la liquidación del saldo deudor en moneda extranjera que resulte de las operaciones de intervención en los mercados del cambio a que se refiere el real decreto de 25 de junio de 1928.

Nueve décimas partes por lo menos del contravalor en pesetas plata de dichas operaciones procedente de las ventas de moneda extranjera realizadas durante el período de la intervención se entregará a la Caja Ferroviaria del Estado, que habrá de deducir en cantidad equivalente las proyectadas emisiones de Deuda a que está autorizada.

El remanente podrá aplicarse a préstamos o anticipos a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, crédito agrícola u otros fines sociales similares.

Art. 2.º Los Bonos de Oro de Tesorería estarán representados por dos series de títulos al portador designados por las letras A y B, de 1.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, llevando adheridos los cupones necesarios para el cobro de intereses a los

cuanto exceda de las atenciones corrientes del empréstito podrá situarse e invertirse en el extranjero en condiciones de la máxima garantía y rendimiento.

Los bonos serán pignoraables en el Banco de España en las condiciones generales señaladas para la pignoraación de valores públicos.

Estas pignoraaciones se verificarán siempre en pesetas plata y en todas las oficinas del Banco.

Art. 3.º Los Bonos Oro de Tesorería tendrán, desde el momento en que hayan sido satisfechas las cantidades suscritas, todos los privilegios e inmunidades de los efectos públicos, y gozarán de las iguales exenciones tributarias:

Primera. De la contribución sobre Utilidades y cualquier otro impuesto que gravite sobre los intereses y la amortización de dichos efectos.

Segunda. De los impuestos de Derechos Reales dentro del límite que más adelante se establece en los transmisores por herencia o legado cuando los títulos hayan sido depositados a nombre del causante antes de 1 de enero de 1931 en un Banco español o extranjero establecido en España y continúen depositados en igual forma al ocurrir el fallecimiento de aquél, cualquiera que sea la nacionalidad del causante, así como la de sus herederos o legatarios.

En los depósitos plurinominales sólo se reputará a los de la propiedad del causante la parte alícuota correspondiente.

La exención será total cuando el tipo aplicable no exceda del 5 por 100.

Cuando exceda del 5 y no pase del 8, se exigirá el impuesto aplicando como tipo la diferencia entre el 5 por 100 y lo señalado en la tarifa.

En los demás casos se rebajará el tipo correspondiente en un 50 por 100.

A los efectos de la liquidación del impuesto sobre el caudal relicto, se deducirá de la base la mitad del valor de estos títulos.

Tercera. Del Timbre en las operaciones pignoraables en que talos títulos sirvan de garantía.

Cuarta. De todo arbitrio o gravamen provincial y municipal.

Art. 4.º La unidad monetaria de los Bonos Oro de Tesorería es el peseta oro en las condiciones establecidas por el decreto ley de 19 de octubre de 1868, correspondiente a las siguientes paridades monetarias: 25:20 pesetas por libra esterlina; 5/18 por dólar; 1/23 pesetas por reichsmark; 1/200 pesetas por franco suizo.

Art. 5.º Los pagos de todas las suscripciones se podrán hacer:

Primero. En moneda de oro de curso legal en España.

Segundo. En moneda de oro de curso legal en otros países a la par monetaria.

Tercero. En cualesquiera de las divisas oro extranjeras que señale el Banco de España y estén libradas o avaladas por un Banco o banquero inscrito en la comisaría.

Cuarto. En cualesquiera divisas oro que ofrezca un Banco o entidad extranjera suscrita entre las que señale el Banco de España.

Quinto. En valores extranjeros, cuya venta se confíe al Banco de España, y éste efectúe por cuenta del suscriptor.

También podrá realizarse la venta por un Banco privado, según las normas que determine el de España.

Art. 6.º Para el pago de los intereses y en su día del reembolso, el Tesoro podrá emplear indistintamente:

A) Pesetas oro de curso legal en España con arreglo a las paridades que fija el artículo cuarto.

B) Monedas de oro extranjeras.

C) Giros a la vista sobre países que tengan establecido el patrón oro, y cuyas divisas estén admitidas para el pago de los derechos de aduanas.

Cuando el Tesoro haya optado por esta forma de pago, los tenedores de bonos que presenten al cobro cupones de un mismo vencimiento que importen 1.000 pesetas o más, podrán terminar libremente la divisa que preferieren; pero para que esta opción sea válida, habrán de comunicarla al Banco de España diez días antes, cuando menos, del en que tenga lugar el vencimiento correspondiente, o en su caso el reembolso.

Los tenedores de bonos tendrán derecho a exigir en todo caso que el pago de sus cupones se verifique en pesetas plata, con el beneficio del cambio que rijan para la liquidación de los derechos de Aduanas en el día del vencimiento. A su vez, el Tesoro podrá imponer el pago de los cupones en pesetas plata cuando los presentados por un mismo tenedor importen menos de 1.000 pesetas en un vencimiento determinado. Los intereses y la amortización en su día se pagarán por el Banco de España indistintamente, en sus cajas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Art. 7.º Los bonos oro de Tesorería tendrán la garantía general del Estado, y el servicio de intereses y amortización estará especialmente asegurado por los ingresos en oro y efectos equivalentes que tenga el Tesoro por los derechos de Aduanas.

A tal efecto, el ministro de Hacienda establecerá, a partir de primero de enero próximo, y durante todo el tiempo de duración de estos bonos, el pago en oro o valores considerados como tal de los derechos arancelarios de Aduana en la porción necesaria para asegurar una recaudación anual no inferior a la suma del importe de los intereses y el de una décima del capital emitido. El producto en oro de la recaudación de Aduanas en

cuanto exceda de las atenciones corrientes del empréstito podrá situarse e invertirse en el extranjero en condiciones de la máxima garantía y rendimiento.

Los bonos serán pignoraables en el Banco de España en las condiciones generales señaladas para la pignoraación de valores públicos.

Estas pignoraaciones se verificarán siempre en pesetas plata y en todas las oficinas del Banco.

Art. 8.º La suscripción será a la par y se abrirá el día 20 del actual, cerrándose en el instante en que esté cubierta la emisión y distribuyéndose el capital de la misma en la siguiente forma:

Se destinarán 150 millones como máximo a los Bancos inscritos en la Comisaría regía de la Banca privada para su distribución, según las normas establecidas en casos análogos por el Consejo Superior Bancario, devengando la comisión del 1 por 100 en plata sobre el capital suscrito y realizado.

Otros cien millones se reservan a la suscripción pública en las oficinas del Banco de España en Madrid, Barcelona y Bilbao.

El resto, hasta cien millones, podrá ser suscrito sin devengo de comisión alguna por el Banco de España, como inversión provincial de cartera, al único efecto de regular el cambio español, y siempre con sujeción estricta a lo dispuesto en las bases segunda, cuarta y séptima del artículo primero de la ley de Ordenación Bancaria.

La enajenación, sea total o parcial, de los bonos suscritos por el Banco de España, se hará de acuerdo con el ministro de Hacienda.

En las suscripciones se otorgará plena preferencia en su caso, primeramente a las que se verifiquen en monedas de oro, nacionales o extranjeras, y después a las que se hagan a base de cheques o giros a la vista, en moneda extranjera, que correspondan o procedan de depósitos y saldos de cuentas de fecha anterior al día de la publicación del presente decreto ley en la «Gaceta de Madrid», así como a los que procedan de la venta o pignoraación de valores oro, cuya pertenencia fuese anterior a la indicada fecha.

Por el ministerio de Hacienda se dictarán las normas precisas para la adecuada aplicación de este precepto.

Art. 9.º Los Bancos y Compañías extranjeras y los Bancos y banqueros españoles no inscritos en la comisaría podrán participar en la suscripción devengando la comisión de 1 por 100 en plata sobre el importe de los bonos que se les adjudique, con tal de que comuniquen al Banco de España la cantidad que deseen suscribir en el plazo que media entre la publicación de este decreto ley en la «Gaceta», y el día 17 del corriente mes inclusive.

El importe total de la cantidad adjudicada a estas entidades se deducirá de los tres cupos indicados en el artículo anterior en la proporción que fijará el ministro de Hacienda.

Art. 10.º Todas las suscripciones de esta emisión habrán de ser intervenidas por agente de Cambio y Bolsa, devengando el corretaje de 1 por 1.000 en plata sobre el capital suscrito y realizado.

Art. 11.º El pago de las cantidades suscritas se hará en el Banco de España en los siguientes plazos:

El 20 por 100 en el acto de la suscripción.

El 40 por 100 el día 25 de enero próximo, y el 40 por 100 el día 13 de marzo siguiente.

Art. 12.º Se declaran exentos de todas las responsabilidades en que pudieran estar incurso por virtud de las disposiciones prohibitorias referentes a la adquisición o introducción de valores y a la compra de monedas extranjeras o exportación de capitales a todos los ciudadanos y entidades españolas por razón de los valores, monedas o giros anteriores a la fecha de este decreto ley que aplique a la suscripción de los bonos oro de Tesorería.

No obstante las disposiciones a que se refiere este precepto, continuarán en pleno vigor.

Art. 13.º El Banco de España efectuará por cuenta del Tesoro todos los servicios relacionados con la emisión y negociación, así como todas las operaciones necesarias para el pago en su día de los intereses y amortización, celebrándose al efecto el oportuno convenio entre el ministerio de Hacienda y el expresado establecimiento.

Todos los gastos, comisiones, corretajes, etc., que se produzcan en la emisión y negociación, así como los originados por el pago de intereses y la amortización en su día, serán sufragados con cargo a la sección tercera de Obligaciones generales del Estado, «Deuda del Tesoro», imputándose a los conceptos correspondientes o adecuados a las atenciones de que se trata, a cuyo efecto se entenderán concedidos a los mismos las ampliaciones y créditos necesarios.

Art. 14.º Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso, realizándose el servicio por administración, como caso comprendido en el número 4 del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, la confección de las carpetas provisionales, títulos definitivos, impresos y cuantos gastos se originen en la emisión y negociación de la Deuda que se emite.

Art. 15.º El ministro de Hacienda queda autorizado para dictar todas las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento del presente decreto ley.

Dado en Santa Cruz de Mude-la 4 de diciembre de 1929. — Alfonso, — El ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo.»

INFORMACION GENERAL

Denuncia contra una señorita

San Sebastián. — Un conocido banquero ha formulado denuncia contra una señorita a la que acusa de haberle estafado cinco mil pesetas en sus relaciones comerciales.

Las víctimas de la aviación

Málaga. — Se verificó el traslado a Francia de los cadáveres de los aviadores franceses que perecieron hace unos días al incendiarse un avión de la Compañía Latecoere.

En la iglesia de la barriada de Churrinara se verificaron solemnes funerales en sufragio de los infortunados aviadores.

La marquesa de Vallehermoso ha ofrecido costear el mausoleo a los referidos aviadores en el lugar de la catástrofe.

Los temporales reinantes

Lugo. — Experimentó un considerable aumento el Miño, en su caudal de aguas, desbordándose por algunos sitios.

La Eléctrica Lucense tuvo que interrumpir el servicio y quedaron sin luz todos los abonados.

Por el mismo motivo no se pudo hacer la elevación de agua, efecto por el cual el vecindario careció del preciado líquido.

Sigue la lluvia y se cree que se continuará con poca luz y falta de agua.

Local en ruinas

Sevilla. — Después de visitar la Exposición de Barcelona, y procedente de Lisboa, ha llegado el Maharajá de Dhrampoor, al que acompañan su secretario, un médico, un cocinero y dos criados.

A las diez salió del hotel donde se hospeda y visitó el Alcázar y la carabela «Santa María», trasladándose luego a la plaza del Triunfo.

Por la tarde visitó la Casa de Pilatos, la catedral y el barrio de Santa Cruz.

Primo de Rivera a Tetuán

Tetuán. — Dícese que el 27 del corriente llegará a esta plaza el jefe del Gobierno.

La Corporación municipal trabaja para que el recibimiento sea entusiástico.

Se proyecta invitar al comercio a que cierre sus puertas a la hora de la llegada del Presidente con objeto de poder acudir al recibimiento.

Niñas a la Exposición

Para visitar la Exposición de Sevilla, y haciendo uso del generoso ofrecimiento del presidente de la Diputación de Madrid, el lunes próximo saldrá para aquella capital una expedición compuesta de quince niñas aisladas del Colegio de la Paz y otras tantas del de Mercedes.

La presidencia del Colegio de Médicos

Para sustituir al doctor Sánchez Banús, que ha dimitido la presidencia del Colegio de Médicos, se indica al doctor Suñer.

El vestido y el tocado

Anoche se celebró en el Círculo Socialista otro mitin de los organizados por la Federación del Vestido y Tocado, con motivo de la crisis del vestido, presidiendo don Guillermo López Ruiz.

Hablaron Claudiña y Luz García y Gregorio López Ruiz, representantes a la comisión ejecutiva de la referida Federación, que expusieron las condiciones del trabajo en los talleres de modas, y los infimos jornales y las excesivas condiciones de trabajo, abogando por jornales altos y la jornada de ocho horas.

Guillermo López Ruiz excitó a todas las obreras del arte del vestido y tocado a la organización y agrupación en la Unión General de Trabajadores.

Varios incendios

En el transcurso de las últimas veinticuatro horas se produjeron en Madrid doce incendios.

Los bomberos se multiplicaron para acudir a todas partes.

El siniestro que revistió más importancia fué el registrado en la calle de Calatrava, 2, tienda de ultramarinos, que quedó completamente destruida.

Las pérdidas se calculan en 20.000 pesetas.

Herido en riña

Un vecino del Puente de Vallecas llamado Francisco Moreno Martínez, de 28 años, trabajaba en una fábrica de Camillejas con otros varios obreros, entre ellos, uno conocido por el «Menda».

Entre ambos existían resentimientos.

Ayer el «Menda» fué dispuesto a tener una cuestión con Moreno, y para comenzar le dió un pisotón.

Intervino el encargado de la fábrica en el momento que «Menda» daba un garrotazo a Moreno y aparentemente pareció terminada la cuestión.

Sallieron todos a comer, y al volver al trabajo a las tres y media, el «Menda» buscó al Francisco, se reprodujo la cuestión, y aquél, con una facha, dió una puñalada en el muslo al Francisco, infiriéndole una herida profunda y contusiones en la cabeza.

El agresor se dió a la fuga.

El Maharajá de Dhrampoor

Sevilla. — Después de visitar la Exposición de Barcelona, y procedente de Lisboa, ha llegado el Maharajá de Dhrampoor, al que acompañan su secretario, un médico, un cocinero y dos criados.

A las diez salió del hotel donde se hospeda y visitó el Alcázar y la carabela «Santa María», trasladándose luego a la plaza del Triunfo.

Por la tarde visitó la Casa de Pilatos, la catedral y el barrio de Santa Cruz.

Local en ruinas

Sevilla. — Después de visitar la Exposición de Barcelona, y procedente de Lisboa, ha llegado el Maharajá de Dhrampoor, al que acompañan su secretario, un médico, un cocinero y dos criados.

A las diez salió del hotel donde se hospeda y visitó el Alcázar y la carabela «Santa María», trasladándose luego a la plaza del Triunfo.

Por la tarde visitó la Casa de Pilatos, la catedral y el barrio de Santa Cruz.

Local en ruinas

El agente del distrito de la Latina don Miguel Oliver tuvo que asistir anoche como delegado de la autoridad a una reunión que se celebró en un centro establecido en la casa número 8 de la calle de Tabernillas.

A poco de llegar allí, el conserje del centro, Baldomero Agraz, se acercó al policía y le denunció que uno de los muros de la casa estaba agrietado desde hacía unos días, y que se habían ensanchado las grietas en forma que hacían temer que la casa se fuera abajo.

El señor Oliver compró lo que se le decía, e inmediatamente dió cuenta a la comisaría.

Después de instruirse el correspondiente atestado invió éste al juzgado de guardia, desde donde se ofició al Ayuntamiento para que los arquitectos municipales reconocieran la finca y vean si es preciso que se desaloje, en evitación de desgracias.

Alborozo

Palma de Mallorca. — Se ha recibido con gran alegría la noticia del acuerdo del Consejo de ministros de establecer con carácter definitivo el correo diario entre Palma y Barcelona.

Nuevo Ayuntamiento

Córdoba. — Dicen de Bujalance que quedó constituido el nuevo Ayuntamiento.

Se ha nombrado Alcalde a don José Navarro González.

Un guardia civil dispara contra su compañero y lo mata

Jerez de los Caballeros. — En Salvatierra de los Barros, una pareja de la Guardia civil, compuesta por Antonio Ros Caro y Pedro Gallego Domínguez, salió al campo a mediodía, y mientras merendaban, Ros interrogó a Gallego acerca de un altercado que habían sostenido en la casa cuartel las esposas respectivas.

Las explicaciones amistosas de Gallego no convencieron a Ros, que descargó un machetazo sobre aquél, que resultó herido en el brazo izquierdo.

Gallego huyó perseguido a tiros por Ros, que le hizo seis disparos, uno de los cuales le atravesó el triángulo.

Entonces el perseguido se volvió y disparó contra su agresor tres tiros, que lo hirieron en la frente, en el pecho y en el vientre.

Ros falleció en el acto.

Pedro Gallego regresó al cuartel, donde dió cuenta al jefe de lo ocurrido.

Desarmado, pasó a la prevención, donde la esposa del guardia muerto pretendió agredirlo con un puñal, pero pudo evitarse que realizara su propósito.

La «Gaceta»

Publica las siguientes disposiciones:

Justicia y Culto. — En vista del resultado de las elecciones verificadas para la renovación de los vocales, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero del real decreto de 10 de marzo de 1924, el Rey se ha dignado nombrar vocales de la Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico para el período comprendido entre el día primero de enero de 1930 y el 31 de diciembre de 1931, a don Remigio Gandásegui, Arzobispo de Valladolid; don Mateo Múgica, Obispo de Vitoria; don Enrique Pla, Obispo de Avila; don Faustino Begamo, deán de la S. I. C. de Calahorra; don Víctor Marín, canónigo de la S. I. C. de Toledo, y don Emilio Rodríguez, beneficiado de la S. I. C. de Madrid.

Como suplentes de los anteriores, respectivamente, a don Prudencio Melo, Arzobispo de Valencia; don Francisco Frutos, Obispo de Salamanca; don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca; don José María Basés, canónigo de la S. I. C. de Toledo, y don Nicolás Barber, beneficiado de la S. I. C. de Madrid.

Instrucción pública. — Concediendo el quinquenio reglamentario a doña Encarnación Tomás Jiménez, profesora especial de música de la Escuela Normal de maestras de Valencia.

Hacienda. — Disponiendo que las pensiones vitalicias o temporales concedidas a viudas y huérfanos a quienes anteriormente se hubiera otorgado mesadas de supervivencias en virtud de derechos a los que pueda atribuirse el mismo origen, no empezarán a devengarse desde la propia fecha de su concesión, sino desde aquella en que como consecuencia de la liquidación de haberes que les corresponda desde que les sea reconocido el derecho no determine un pago duplicado.

Trabajo. — Una real orden que dice:

Primero. — Se convoca a exámenes públicos de aptitud para el ejercicio del cargo de corredor de Comercio colegiado, los cuales se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de esta fecha y al adjunto cuestionario.

Segundo. — El número de solicitantes que podrá obtener la declaración de aptitud será como máximo el de 150.

Tercero. — Las listas de los que obtengan tal declaración formarán en los términos que dispone el Reglamento de esta fecha.

Cuarto. — Sólo podrán concurrir al examen los españoles varones que reúnan las condiciones determinadas en el Reglamento.

Quinto. — Los solicitantes que resulten aprobados obtendrán la declaración de aptitud para el ejercicio del cargo de corredor de Comercio colegiado y podrán tomar parte en los concursos que para la provisión de dicho cargo se celebren, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 26 de julio de 1929.

Sexto. — Las instancias se presentarán en el Registro de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, desde esta fecha hasta el día 29 de diciembre de 1929.

Séptimo. — Los ejercicios darán comienzo el 20 de enero de 1930.

La «Gaceta»

Publica las siguientes disposiciones:

Justicia y Culto. — En vista del resultado de las elecciones verificadas para la renovación de los vocales, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero del real decreto de 10 de marzo de 1924, el Rey se ha dignado nombrar vocales de la Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico para el período comprendido entre el día primero de enero de 1930 y el 31 de diciembre de 1931, a don Remigio Gandásegui, Arzobispo de Valladolid; don Mateo Múgica, Obispo de Vitoria; don Enrique Pla, Obispo de Avila; don Faustino Begamo, deán de la S. I. C. de Calahorra; don Víctor Marín, canónigo de la S. I. C. de Toledo, y don Emilio Rodríguez, beneficiado de la S. I. C. de Madrid.

Como suplentes de los anteriores, respectivamente, a don Prudencio Melo, Arzobispo de Valencia; don Francisco Frutos, Obispo de Salamanca; don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca; don José María Basés, canónigo de la S. I. C. de Toledo, y don Nicolás Barber, beneficiado de la S. I. C. de Madrid.

Instrucción pública. — Concediendo el quinquenio reglamentario a doña Encarnación Tomás Jiménez, profesora especial de música de la Escuela Normal de maestras de Valencia.

Hacienda. — Disponiendo que las pensiones vitalicias o temporales concedidas a viudas y huérfanos a quienes anteriormente se hubiera otorgado mesadas de supervivencias en virtud de derechos a los que pueda atribuirse el mismo origen, no empezarán a devengarse desde la propia fecha de su concesión, sino desde aquella en que como consecuencia de la liquidación de haberes que les corresponda desde que les sea reconocido el derecho no determine un pago duplicado.

Trabajo. — Una real orden que dice:

Primero. — Se convoca a exámenes públicos de aptitud para el ejercicio del cargo de corredor de Comercio colegiado, los cuales se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de esta fecha y al adjunto cuestionario.

Segundo. — El número de solicitantes que podrá obtener la declaración de aptitud será como máximo el de 150.

Tercero. — Las listas de los que obtengan tal declaración formarán en los términos que dispone el Reglamento de esta fecha.

Cuarto. — Sólo podrán concurrir al examen los españoles varones que reúnan las condiciones determinadas en el Reglamento.

Quinto. — Los solicitantes que resulten aprobados obtendrán la declaración de aptitud para el ejercicio del cargo de corredor de Comercio colegiado y podrán tomar parte en los concursos que para la provisión de dicho cargo se celebren, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 26 de julio de 1929.

Sexto. — Las instancias se presentarán en el Registro de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, desde esta fecha hasta el día 29 de diciembre de 1929.

Séptimo. — Los ejercicios darán comienzo el 20 de enero de 1930.

La firma de hoy

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Real decreto de admisión de bonos oro del Tesoro, por el valor nominal de 350 millones de pesetas, al interés del seis por ciento y amortización durante diez años.

Modificando algunos extremos de la riqueza mobiliaria.

Fijando las cuotas de los bancos extranjeros por la cifra comercial de sus negociaciones.

Ejército. — Nombrando ayudante del Rey al comandante de Artillería don Manuel Manzanedo.

Concediendo la cuota militar solicitada a don Nicolás Benloch.

Concediendo el pase a la reserva a petición propia, al general de Artillería de la tercera región, don Luis Maceras.

Idem pase a la reserva en segunda situación, al general de brigada de la Guardia civil don José Figueras.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Artillería don Antonio Garrido.

Designándole para el cargo de inspector de obras y servicios de la tercera región.

Modificando varios apartados de la ley de bases para reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Concediendo la laureada de San Fernando al teniente de Infantería don José López de Haro, que prestando servicios en el regimiento de la Guardia civil don José Figueras.

Destinando al coronel don Eduard López Ampudia al mando del regimiento de América número 14.

Idem al idem don Tomás Mora a la zona de Reclutamiento de Llerida.

La firma de hoy

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Real decreto de admisión de bonos oro del Tesoro, por el valor nominal de 350 millones de pesetas, al interés del seis por ciento y amortización durante diez años.

Modificando algunos extremos de la riqueza mobiliaria.

Fijando las cuotas de los bancos extranjeros por la cifra comercial de sus negociaciones.

Ejército. — Nombrando ayudante del Rey al comandante de Artillería don Manuel Manzanedo.

Concediendo la cuota militar solicitada a don Nicolás Benloch.

Concediendo el pase a la reserva a petición propia, al general de Artillería de la tercera región, don Luis Maceras.

Idem pase a la reserva en segunda situación, al general de brigada de la Guardia civil don José Figueras.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Artillería don Antonio Garrido.

Designándole para el cargo de inspector de obras y servicios de la tercera región.

Modificando varios apartados de la ley de bases para reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Concediendo la laureada de San Fernando al teniente de Infantería don José López de Haro, que prestando servicios en el regimiento de la Guardia civil don José Figueras.

Destinando al coronel don Eduard López Ampudia al mando del regimiento de América número 14.

Idem al idem don Tomás Mora a la zona de Reclutamiento de Llerida.

DE FUTBOL

LA TERCERA DIVISION

Acerca del campeonato de la tercera división que se jugará por grupos, procurándose cortos desplazamientos, la Real Federación está ultimando los detalles y hasta la fecha no ha decidido nada oficialmente.

En la región centro tal vez sus equipos se unirán a los de Aragón y Castilla-León.

En este caso jugarían tres equipos madrileños, tres zaragozanos y uno vallesoleto.

Alcaldía-gerencia

San Sebastián. — El letrado municipal señor Múgica notificó al Alcalde la propuesta del Ayuntamiento de Cádiz para que el cargo de Alcalde-gerente, similar al que existe en algunos puntos de América.

La innovación está prevista en el Estatuto municipal e implica la supresión del régimen actual de comisiones y expediente.

El Alcalde-gerente sería nombrado por cinco años con sueldo anual de 45.000 pesetas, exigiéndosele la máxima responsabilidad en los asuntos de su competencia.

El señor Múgica es un entusiasta de la idea y piensa dirigirse al Ayuntamiento de Cádiz para que lo antes posible le remita las bases para el estudio completo del proyecto.

Vida ministerial

Despacharon con el Presidente los ministros de Hacienda, Ejército y Marina.

Después el general Primo de Rivera celebró una extensa conferencia con el presidente de la Asamblea Nacional señor Yanguas.

Luego recibió las visitas del gobernador militar de Valladolid, del coronel señor Ensuñet, del teniente coronel señor Pardo y del naviero señor Ibarra.

Esta tarde será cumplimentado por el marqués de Villanueva y Geltrú y después concederá audiencia diplomática.

En el ministerio de Marina se ha celebrado esta mañana el acto de la inauguración de los cursillos que se han de dar para el personal de los Pósitos marítimos.

En representación del ministro de Instrucción ha asistido el director general de Enseñanza, señor Suárez Somonte, cambiándose los discursos entre el ministro y las personalidades que concurrieron al acto.

Hundimiento de una bóveda

Esta mañana, a consecuencia del hundimiento de una bóveda por rotura de una canchales, se ha interrumpido durante varias horas la circulación del Metro que realiza el recorrido la Puerta del Sol y las Ventas.

¡Vaya un juego!

Tarragona. — Dicen de Mora la Nueva que cuando jugaban los niños Bernardo y Encarnación Gaharrí, de 12 y 16 años, pertenecientes a una tribu de gitanos, se lo disparó a la muchacha una pistola de que se apoderaron y empleaban en sus juegos.

El proyectil hirió a Bernardo a quien apreciaron una herida grave en el abdomen.

El ferrocarril Cantábrico Mediterráneo

Llerida. — La Cámara

Elixir de Guayacol del doctor Torrens

Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

Medicamento heroico para la curación de la TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las Tosas pertinaces.—Enfermedades del pecho.—Catarras de los bronquios Resfriados antiguos, etc.
Muy útil en la CONVALESCENCIA de la PULMONIA.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO o DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION.—Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO O CATARRO

«El Elixir Guayacol del doctor Torrens», vistas numerosas secciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos a combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Doctor J. Luis Vidal.
«El Elixir de Guayacol Torrens», debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctores Valls, Gozalbes, Espinós, Vidal y Llobregat.
«El Elixir de Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongionta rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.
«El Elixir de Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Doctor Quilis.
«El Elixir de Guayacol del doctor Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.
El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestarlo al doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en Medicina y Cirugía.
Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues lleva mejor la indicación morboza que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en Medicina y Cirugía.
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Doctor Tomás Babiera.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Doctor Paulino Valiente.
He ordenado infinitas veces el «Elixir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Doctor Pérez Castilla.

NOTA.—Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas formen.
Para la venta: Farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto a la Droguería de la Luna Teléfono 573

Ahorrad



El ahorro es fuente de bienestar

Para obtenerlo posea una libreta de Cuenta de las que emite la CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA, entidad oficial benéfica (R. O. de 24 de Junio de 1922), en cualquiera de sus oficinas: VALENCIA: Av.º de Amalio Gil-meno, 8 (edificio de su propiedad), ALCIRA: Mendizábal, 19, ALCAY: Lauria, 5, CASTELLÓN: Mayor, 119, DENIA: Constitución, 18, EL CHE: Reina Victoria, 10, GANDÍA: S. Franc.º de Borja, 93, JÁTIVA: Diputado Villanueva, 39, VILLENA: Pasco de Chapi, 26.

LOTERIA DE NAVIDAD GRATIS

Los 15.000.000 del Gordo de Navidad los reparte gratuitamente el **Frigorífico Exportador** entre los numerosos clientes que le favorecen con sus compras. No deje de visitarlo, pues además de una fortuna que puede conseguir, obtendrá toda clase de embutidos selectamente preparados y todos los demás productos del cerdo a precios increíbles por lo económicos
No lo olvide: **Frigorífico Exportador**, antes Molino de la Sal. Propietario: Don Juan Caballería Salomó
TABERNES BLANQUES (Valencia)
IMPORTANTE: A todo comprador del **Frigorífico Exportador** se le regalarán gratis participaciones de Lotería.

CALLOS Y DUREZAS

DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL CALLICIDA ABRAS XIFRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones, a dos pesetas. ARGENSOLA, FARMACIA, MADRID. Advertimos que se venden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro CALLICIDA. PIDASE EN FARMACIA Y SERIAS Y ACRE-DITADAS, EXIGIENDO EL NOMBRE ABRAS XIFRA. Véndese en Valencia en todas las farmacias y dro-guerías.

MUEBLES - J. ABAD

CAMAS METALICAS. Visite SAN VICENTE 94, la Gran Exposición del interior



El mejor cosepapel del mundo

El único garantizado. Modelos automáticos para toda clase de cosidos en papel, cartón, tejidos, etc. En cada mesa de su despacho este aparato es indispensable. Representante exclusivo para Valencia: **Odón Mas-zal Soriano**, Rosario, 30, Tel. 30.130, Valencia-Puerto

Gaseosa "frigorífica"

Pídala en todas partes, por ser la mejor



(MARCA DE FABRICA)

MI PAPEL

es el predilecto de los buenos fumadores por su calidad insuperable y perfecto engomado

Estuche con 100 hojas, 10 CENTIMOS

UNA BONITA FOLIOLIA a final de cada estuche

ALBUMS para su colocacion, editados especialmente para cada serie, al precio de 0'50 pesetas, canjeables por 100 cubiertas vacías de sus estuches,

Albums publicados: Ase del Pintor, series C, E y H - Celebridades cinematográficas, serie D - Arte Internacional moderno, serie F

Pérdida

de un a filer de oro escudo de Abit con la imagen de San O de de a ca le dr a Cruz Nueva por la aza a Gloria. Se u a e tregarli. P rro núm 14, pororía, don se gra-tifi-ará



BICICLETAS "H. ESTREMS" Las de más resistencia Pida catálogos gratis Ventas contada y plazos 11 Y MARGALL, 14

Rejilleras

Se necesitan. San Vicente, 306

ARCAS Para guardar caudales BÁSCULAS Para pesar ganal, en vivo TALLERES SANZ GRAO (Valencia)

ESCOPETA BELGA E. Bernard único representante ARMERIA ESPLUGUES RODRIGO BOTET, 19

Restaurador de muebles calle de Valencia, núm. 3, 0410

USTED DEBE

adquirir un ejemplar de la extraordinaria publicación

Barcelona

en el año de la Exposición Internacional 1929

La mejor guía del turista, con diversos itinerarios, descripciones y grabados de Monumentos, Museos, Archivos Edificios públicos e históricos

Señas de todo el Comercio e Industria PLANO DE LA CAPITAL en los callejones MAPA DE LA PROVINCIA EN COLORES REGALO DEL PLANO OFICIAL DE LA EXPOSICIÓN

2.500 páginas encuadernación lujosa 20 Pesetas en toda España En Librerías y la Casa editora Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos S. A.

Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA

Academia Zaragoza

GRAN CENTRO DE ESTUDIOS MERCANTILES Fundada en 1921

Plaza Mirasol, 2 Teléfono 18.811

Nueva organización profesional. Grandes reformas en el local.

COMPETENTISIMO PROFESORADO Y ESPECIALIZADO EN LAS PREPARACIONES DE

Comercio Magisterio Bachilleratos Francés - Inglés Alemán - Árabe

SECCION ESPECIAL FEMENINA para ser mecanógrafas taquigrafas Mecanografía Taquigrafía Ortografía Garantizada la preparación, 10 pesetas al mes.

Clases especiales para la pronta preparación de contables y mecanógrafos taquigrafos. CLASES TODO EL AÑO de 7 mañana a 11 noche

—¿Ya está tú?—preguntó ella ansiosa.
—Sí.
—Pues hasta la noche.
—Que no faltes.
—Descuida.
Y a pocos minutos ultimaron los últimos detalles.

Aquella pareja de granujas se dispoua a llevar a cabo un robo audaz como pocos.
El plan de ellos era ciertamente seguro.
Dormidos todos bajo la influencia de un narcótico, nadie había de estorbarles.

CAPITULO XVIII

El mayordomo no pierde el tiempo

Aquella tarde Quilino volvió muy preocupado a casa de Benito. Después de avisar a Pepilla había entrado cierto temor.
¡Si por cualquier incidente imprevisto el golpe fracasara! A medida que el tiempo avanzaba, crecía su preocupación.
El mayordomo fijóse en ello y preguntóse receloso:
—¿Qué tendrá éste?
El fiel servidor, desconfiado y astuto como todos los viejos, sometió al joven a una vigilancia especial, sin que él lo advirtiese.
Tan bien supo hacerlo, que Quilino llegó a pensar de él:
—Es el único de la casa de quien no tengo que temer ná. Los demás desconfían de mí, bien lo conozco; pero él no.
Y precisamente era todo lo contrario.
Una tarde, el mayordomo espíó al joven cuando salió a la calle, le siguió y le vió entrar en casa de Pepilla.

No le fué difícil adquirir en la misma calle datos de quién era la persona a quien Quilino iba a visitar en aquella casa.
La cosa le pareció grave; pero no quiso decir nada de ello al señorito, pensando:
—Quizá no me creería. Quiero demostrarle de un modo evidente quién es su protegido.
Y redobló su vigilancia.
Buscando el modo de averiguar la causa de la preocupación de Quilino, el mayordomo le espíó desde que volvió aquella tarde a su casa, y pasado un rato le vió retirarse a su cuarto.
Le siguió.
El joven habíase encerrado por dentro, y el mayordomo miró por el agujero de la cerradura.
Vió que sacaba de entre sus ropas un pequeño frasco conteniendo un líquido de color verdoso, y que se lo guardaba en el bolsillo.
El anciano se alarmó.
¿Qué contendría aquel frasco?



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bailly-Baillière - Riera)
en su nueva edición ha sido aumentado a 4 TOMOS (sólomente encuadernados con 8.500 páginas en junto)
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS 54 MAPAS EN COLORES DELAS PROVINCIAS Y POSESIONES DE ESPAÑA
Esta obra contiene los datos del Comercio, Industria y Profesiones de España y Posesiones y una extensa Sección Extranjera con datos de todos los países del Globo
Precio de un ejemplar completo: 90 Ptas. franco de portes en toda España
ANUNCIAR EN EL ANUARIO ES DAR CON LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD
Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Enrique Granados, 86 y 88 BARCELONA

Anuncie usted en "La Correspondencia de Valencia"